



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO Nº 13/15 DEL CONSEJO SOCIAL

**POR EL QUE LA COMISION ECONOMICA DEL CONSEJO SOCIAL
POR DELEGACION DEL PLENO, APRUEBA LAS TASAS ACADEMICAS,
DE UN TITULO PROPIO DE RENOVACION**

El artículo 81.3.c) de la Ley Orgánica de Universidades, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, establece que: *Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades se atenderán a lo que establezca el Consejo Social, debiendo ser, en todo caso, aprobados junto con los presupuestos anuales en los que se deban aplicar*”.

Por su parte, el artículo 24.1.i) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, señala como competencia de carácter económico del Consejo Social el *“Aprobar los precios de enseñanzas propios, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad”*.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2015 acordó aprobar la renovación del Título Propio de Posgrado de *“Especialista en Educación Artística, Cultural y Ciudadanía”*.

La Comisión Económica del Consejo Social, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2015, tras estudiar el tema, y por delegación expresa del Pleno del Consejo Social ha tomado el siguiente **ACUERDO**:

“ Aprobar las tasas académicas del Título Propio de Posgrado de renovación de “Especialista en Educación Artística, Cultural y Ciudadanía”, estableciéndolas en 1.400 euros”.

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento en Valladolid a 21 de mayo de 2015.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

Fdo.: Jesús Jiménez Miguel



Fdo.: Pedro Valerio Fernández